

Minas, 10 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 090/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

Aprobar el proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2023.

- 1° De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, apruébase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2023, con planillado adjunto.
- 2º Suprímase el cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio Cargos Presupuestados.
- 3º Créase un cargo de Conserje en el Escalafón de Servicio Cargos Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales más partida fija y una asignación mensual de \$ 79.787,71 (pesos uruguayos setenta y nueve mil setecientos ochenta y siete con 71/100). Dicho funcionario cumplirá las funciones inherentes al cargo y subrogará en las funciones al chofer del organismo en caso de ausencia de este o cuando el Cuerpo lo determine necesario.

ESCALAFÓN DE SERVICIO

Cargos Presupuestados

1 Chofer

\$ 81.530,24 más horas extras

1 Auxiliar de Cafetería

\$ 78.933,21 más horas extras

Cargos Contratados

1 Conserje

\$ 79.787,71 más partida fija

 4° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

5° - Comuniquese.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario